

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA POR EL
EJERCICIO DE DOCE MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**





Hermosillo, Sonora, México a 02 de junio de 2017.

Asunto: Informe de Complementario de Auditoría externa del ejercicio de 2016.

Entidad: Servicios Educativos del Estado de Sonora

Al Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro titular de la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Al H. Órgano de gobierno de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
Al Presidente y Director General de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y como resultado de la auditoría practicada para fines financieros nos permitimos presentar el informe complementario de auditoría correspondiente a la auditoría por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros sujetos a revisión, el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y la Ley de obras Públicas del Estado de Sonora; así como el informe presupuestal. Este informe, además se ha realizado vigilando el estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 2, 150, 152 y 158, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos y otras leyes que resulten obligatorias como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisando el presupuesto programático aprobado con explicación de las desviaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.



CONTADORES PÚBLICOS

Deseamos agradecer a los funcionarios y personal administrativos; todas las atenciones recibidas y nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe.

SVA, CONTADORES PUBLICOS, S.C.

**Sebastián Colio Constante
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 4144683**

Informe complementario sobre los resultados de la revisión practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, por el periodo comprendido del 01 de enero a al 31 de diciembre de 2016, así como el estudio y evaluación del control interno implementado e información presupuestal.

1. Entidad Auditada y periodo de revisión:

La entidad descentralizada del gobierno del estado de Sonora denominada, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (En lo sucesivo "SEES")

El periodo comprendido de la auditora es del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016.

2. Constitución, Objeto y hechos relevantes:

Fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado el 18 de mayo de 1992 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

Tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Sonora, así como las demás disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Organizar, coordinar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;
- Contribuir a la ejecución de los programas nacional y estatal de educación, observando las políticas y lineamientos que al efecto se expidan;
- Participar en el Sistema Estatal de Educación y coadyuvar a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios: y
- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

Algunos de los elementos de constitución importantes:

El patrimonio de SEES se integrará por:

- Los bienes muebles e inmuebles y recursos transferidos por el Gobierno Federal;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que les transfieran los Gobiernos Estatal y Municipales;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de los sectores social y privado;
- Los ingresos que obtenga de las participaciones que les correspondan del producto de las parcelas escolares en los términos establecidos por la ley de la materia;
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores:
- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y
- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan de cualquier título.

3. De la integración y funcionamiento de Servicios Educativos Del Estado De Sonora

Las autoridades de SEES son:

- Consejo Directivo

La vigilancia de la operación de SEES estará a cargo de:

- Comisarios Públicos
- El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la entidad

El Presidente del Consejo Directivo, que será el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, podrá invitar para que participen en las Sesiones del Consejo, a los funcionarios federales y estatales que considere conveniente, dichos funcionarios participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Presidente y el Director General, podrán designar suplentes.

El Consejo Directivo de conformidad con su decreto de creación deberá sesionar por lo menos una vez cada seis meses, y de conformidad con el reglamento para la celebración de sesiones de órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal deberá sesionar por lo menos cuatro veces al año, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requiera. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Durante en ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo celebró 4 sesiones ordinarias, según consta en Actas números 74, 75, 76 y 77, todas ellas en periodo ordinario, los días 10 de mayo, 20 de junio, 20 de septiembre y 25 de noviembre de 2016, respectivamente, el día 16 de mayo de 2017 se celebró la septuagésima octava reunión ordinaria de consejo de SEES, en la cual se autorizó la información al 31 de diciembre de 2016 y de la cual no hemos obtenido la minuta respectiva, tal como se menciona en este informe.

4. Análisis y Enfoque de auditoría.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad, y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de SEES, se llevó a cabo una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente, de donde nos permitimos informar lo siguiente:

▪ Reglamento interior y manuales:

En el Organismo se tienen dos manuales, los cuales dicho contenido se encuentra en el portal de transparencia de esta dependencia, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización y
- Manual de Procedimientos

Asimismo, el contenido del siguiente catálogo:

- Catálogo de Cuentas

Los cuales tiene como objetivo presentar en forma integral la estructura orgánica y el funcionamiento de la Entidad, así como determinar y precisar las funciones encomendadas a cada Unidad Administrativa de la Entidad en sus aspectos organizacionales internos y propicia la uniformidad en el trabajo para cumplir sus objetivos y metas.

Como parte de la aplicación del cuestionario de control interno se nos comentó que el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de actualización.

A. Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Fueron aplicables al efecto, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Consecuentemente, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Asimismo el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo 1, donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades Federativas, entre otro tipo de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que abajo se indican respecto la aplicación de la LGCG.

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable: (30 de junio de 2014).
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio: (31 de diciembre de 2014).
- Generación en tiempo real de estados financieros:.(30 de junio de 2014).
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo: (Para la correspondiente a 2014)

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, la administración de SEES, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC y de acuerdo a su última actualización del día 18 de julio de 2016.

B. Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico:

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que la Entidad es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Sin embargo, es factible para el efecto de la conciliación física contable que mandata el Consejo Nacional de Armonización Contable el actualizar los valores de registro cuando estos sean menores a su valor catastral tratándose de bienes inmuebles, así como el reconocimiento de los bienes que no hayan sido previamente registrados y resultantes de la conciliación mencionada.

b) Base de Registro:

Los gastos y otras pérdidas se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos y otros beneficios se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC.

c) Legalidad:

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

d) Obligaciones Laborales:

Al momento y de conformidad con la legislación que le resulta aplicable, específicamente lo relativo al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, y el punto 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, se ha atendido al pronunciamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable en su numeral 12.4 Obligaciones laborales, que a la letra establece:

“Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera”; Además, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se otorgan los pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, y tiene a su cargo la función de otorgar las jubilaciones y pensiones, SEES tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo y las retenciones realizadas a los empleados correspondientes a este concepto.

e) Inversiones temporales (Hasta 3 meses):

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

f) Cuentas por cobrar:

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables previo dictamen del área jurídica, se cancelan en el ejercicio en que se conocen con la autorización del Consejo Directivo.

g) Almacenes:

Las existencias de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades propias de SEES, se registran originalmente a su costo de adquisición y sus saldos se valúan por el método de Costo Promedio sin que se exceda de su valor de mercado.

Cabe mencionar que SEES no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes, sin embargo la utilización de algunos artículos puede afectar contablemente, por medio del sistema de costos a algunos programas específicos.

h) Bienes inmuebles, muebles y activos intangibles:

Originalmente se registran a su costo de adquisición, y en el caso de inmuebles, su costo se actualiza en caso de existencia de acuerdo a los valores determinados en construcción una vez que se traspasan por parte de ISIE (Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa) al recibir a satisfacción la obra realizada o se registran a su costo de adquisición. Y en caso de existir bienes donados se registran al valor asignado por el donante o al valor catastral afectando el patrimonio, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo fijo correspondientes sin afectar al patrimonio.

En lo que respecta a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se señala lo siguiente:

En el artículo 27 de la LGCG se establecen tres obligaciones a los entes públicos en materia de registro patrimonial:

1. Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la Ley.
2. Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable.
3. Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda.

Respecto a que el inventario, esté debidamente conciliado con el registro contable y que los bienes inmuebles no deben de contar con un valor inferior al catastral en base a los artículos 23 y 27 párrafo I de la LGCG.

i) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

La depreciación y amortización se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo determinado en base la política anterior de los bienes y activos intangibles aplicando las siguientes tasas anuales:

Concepto	%
Edificios no habitacionales	3
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20
Vehículos y equipo de transporte	20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	
Software	

Se tiene la política de registrar la depreciación del ejercicio de manera anual y no mensual.

Cabe resaltar que los bienes inmuebles y muebles propiedad de la SEES, presentan un alto grado de obsolescencia y deterioro en su valor contable y físico, por lo que se llevará a cabo una depuración y baja de los mismos, ya que representan un alto costo para la Entidad todo esto atendiendo las normas y regulaciones aplicables al respecto.

j) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad debe reconocer pasivos contingentes y compromisos y revisarlos periódicamente, en base al artículo 39 de la LGCG.

k) Ahorro/Desahorro

La diferencia positiva o negativa en el Estado de Actividades determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

l) Entorno fiscal

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

Asimismo, la Entidad no estuvo obligada al Impuesto al Valor Agregado por el periodo de enero a junio de 2016 al no realizar ventas de bienes y servicios afectos a este tipo de impuestos, por lo que reconoció como parte del gasto el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en los pagos de bienes y servicios.

m) Control presupuestal

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

Objetivos y metas:

a) Objetivo principal :

Tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Sonora, así como las demás disposiciones legales aplicables

b) Metas:

La entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en el año al sistema estatal de evaluación, además se encuentra obligado a las Evaluaciones al Desempeño de conformidad con la Normatividad aplicable.

Sistema de información y registro.

La Entidad, maneja sus registros contables a través del Sistema Automatizado propio denominado "Sistema de Información Mayoral, aplicado a la contabilidad integral "SIMACGI". Del análisis a los registros contables, se determinó que la entidad cuenta con lo siguiente:

- Catálogo de cuentas:

El plan de cuentas sobre el que se registra la contabilidad que presenta la estructura y codificación de conformidad a las publicaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Políticas de registro:

Estas en términos generales las políticas de registro de la Entidad nos parecen adecuadas, las políticas de registro han sido diseñadas de conformidad a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

De conformidad con los mismos comentarios de la Dirección de Recursos financieros se han atendido 24 de los requerimientos del CONAC y adicionalmente se emiten los formatos ETCA correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del 2016, así como los formatos CPCA, donde se plasma lo correspondiente a la cuenta pública sin tener evidencia de ninguna petición de aclaración de parte de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, según informes de Contabilidad Gubernamental presentado por dicha dirección, como sigue:

1. Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental.
2. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de egresos.
3. Marco conceptual de contabilidad gubernamental.
4. Clasificador por objeto del gasto.
5. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de ingresos.

Continuación:

6. Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
7. Plan de cuentas.
8. Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos federales.
9. Clasificador por tipo de gasto.
10. Clasificador funcional del gasto (Finalidad, función y sub-función)
11. Clasificador por objeto del gasto.
12. Manual de contabilidad gubernamental.
13. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro de libro de diario, mayor e inventarios y balances (Registro electrónico).
14. Clasificación administrativa.
15. Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y el financiamiento de los entes públicos.
16. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
17. Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y lista de cuentas.
18. Clasificador por fuentes de financiamiento.
19. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan los recursos federales transferidos.
20. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
21. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
22. Normas para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
23. Acuerdo que reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
24. MCG Capitulo III Plan de Cuentas.

Información Financiera: (Cifras en miles de pesos históricos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

RUBRO	ACTIVO		PASIVO + PATRIMONIO	
	Importe	%	Importe	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$336,996	4%		
	-----	---		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes:				
Cuentas por cobrar	431,843	5%		
Deudores diversos	17,547	0%		
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	158	0%		
	-----	----		
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	449,548	5%		
	-----	---		
Derechos a recibir bienes o servicios:				
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	6,851	0%		
	-----	---		
Almacén	60,747	1%		
	-----	---		
Total de activos circulantes	854,142	9%		
	-----	---		
Activos no circulante:				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, neto	8,306,008	91%		
Bienes muebles	1,315,523	14%		
Activos intangibles	6,390	0%		
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(1,336,711)	-15%		
	-----	----		
Activos no circulantes, Neto	8,291,209	91%		
	-----	---		
Total del activos	\$ 9,145,351	100%		
	=====	=====		

Continuación: Del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

RUBRO	ACTIVO		PASIVO + PATRIMONIO	
	Importe	%	Importe	%
Cuentas por pagar a corto plazo:				
Servicios personales			40	0%
Proveedores			249,793	3%
Transferencias otorgadas			9,258	0%
Retenciones y contribuciones por pagar			137,517	2%
Otras cuentas por pagar			83,113	1%
			-----	-----
Total de pasivos circulantes			479,721	5%
			-----	---
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:				
Donaciones de capital			27,547	0%
Actualización de la hacienda pública/patrimonio			5,726,346	63%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:				
Resultado del ejercicio (Desahorro/ahorro)			251,094	3%
Resultados de ejercicios anteriores			38,426	0%
Revalúos			2,622,216	29%
			-----	-----
Total hacienda pública/patrimonio			8,665,630	95%
			-----	---
Sumas iguales	\$ 9,145,351	100%	\$ 9,145,351	100%
	=====	===	=====	===

Estado de Actividades por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

RUBRO	Importe	%
Ingresos y otros Beneficios:		
Ingresos de la gestión	\$17,307	7%
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,153,563	3645%
Otros ingresos y beneficios	13,877	6%
	-----	-----
Total de Ingresos y otros Beneficios	9,184,747	3658%
	-----	-----
Gastos y otras perdidas:		
Gastos de Funcionamiento	8,461,874	3370%
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	430,291	171%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	41,488	17%
	-----	-----
Total de gastos y otras perdidas	8,933,653	3558%
	-----	-----
(Desahorro)/ahorro del ejercicio	\$251,094	100%
	=====	====

Información de los resultados obtenidos.

Derivado de la auditoría preliminar que llevamos a cabo a la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo terminado en dicha fecha, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la entidad, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias para mejorar el control interno derivadas en su caso de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la entidad.

Nombre	2016		Observado
	Importe	%	
Cuentas de activo:			
Fondos fijos de caja	\$ -	0%	NO
Bancos/Tesorería	336,995	4%	NO
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	-	-	NO
Cuentas por cobrar a corto plazo	431,843	5%	NO
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	17,547	0%	SI
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	158	0%	SI
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	6,851	0%	SI
Almacén de materiales y suministros de consumo	60,747	1%	NO
Edificios no habitacionales	8,306,008	91%	SI
Mobiliario equipo de Administración	1,246,324	14%	NO
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,782	0%	NO
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	258	0%	NO
Vehículo y equipo de transporte	44,700	0%	NO
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,323	0%	NO
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	135	0%	NO
Software	6,390	0%	NO
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(1,336,711)	(15)%	SI
	-----	-----	
Total activo	\$9,145,351	100%	
	=====	====	

Continuación de la Información de los resultados obtenidos.

Nombre	2016		Observado
	Importe	%	
Cuentas de pasivo más hacienda pública/patrimonio:			
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 40	0%	SI
Proveedores por pagar a corto plazo	249,793	3%	SI
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	9,258	0%	SI
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	137,517	2%	SI
Otras cuentas por pagar a corto plazo	83,113	1%	SI
	-----	-----	
sub-total	479,721	5%	
	-----	-----	
Donaciones de Capital	27,547	0%	NO
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	5,726,346	63%	NO
Resultados de ejercicios anteriores	38,426	0%	NO
Revalúos	2,622,216	29%	NO
Ingresos y otros beneficios	9,184,747	100%	NO
Gastos y otras pérdidas	(8,933,653)	(98)%	SI
	-----	-----	
sub-total	8,665,630	95%	
	-----	-----	
Pasivo más hacienda pública/patrimonio	\$9,145,351	100%	
	=====	=====	

Desglose de los ingresos y otros beneficios:

Nombre	Del periodo 2016		Observado
	Importe	%	
Ingresos de la gestión:			
Otros productos que generan ingresos corrientes	\$ 7,552	0%	NO
Ingresos por venta de bienes y servicios de O.D.	9,755	0%	NO
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Aportaciones	1,106,263	12%	NO
Convenios	368,629	4%	NO
Transferencias internas y asignaciones	7,678,671	84%	NO
Otros Ingresos y Beneficios:			
Otros ingresos y beneficios varios	13,877	0%	NO
	-----	-----	
Total ingresos y otros beneficios:	\$9,184,747	100%	
	=====	=====	

Desglose de los gastos y otras pérdidas por capítulo:

Nombre	Del periodo 2016		Observado
	Importe	%	
Servicios Personales:			
Remuneraciones al personal permanente	\$ 3,969,727	44%	NO
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	37,415	0%	NO
Remuneraciones adicionales y especiales	772,366	9%	NO
Seguridad social	744,131	8%	NO
Otras prestaciones sociales y económicas	1,065,121	12%	NO
Pagos de estímulos a servidores públicos	1,060,243	12%	NO
	-----	-----	
Suma Servicios Personales:	\$7,649,003	86%	
	-----	-----	
Materiales y Suministros:			
Materiales de admón, emisión de doctos y art of	\$84,636	1%	NO
Alimentos y utensilios	23,933	0%	NO
Materias Primas y Materiales de Producción	34	0%	NO
Materiales y artículos de construcción y de rep.	2,554	0%	NO
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	664	0%	NO
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,395	0%	NO
Vestuarios, blancos, prendas de protec. y art. dep.	3,217	0%	NO
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,671	0%	NO
	-----	-----	
Suma Materiales y Suministros:	\$126,104	1%	
	-----	-----	
Servicios generales:			
Servicios Básicos	\$232,148	3%	NO
Servicios de arrendamiento	41,333	0%	NO
Servicios prof, científicos y téc y otros servicios	110,868	1%	NO
Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,571	0%	NO
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	163,301	2%	NO
Servicios de comunicación social y publicidad	53,195	1%	NO
Servicios de traslado y viáticos	17,832	0%	NO
Servicios sociales	34,089	0%	NO
Otros servicios generales	23,431	0%	NO
	-----	-----	
Subtotal Servicios generales	\$ 686,768	8%	
	-----	-----	

Continuación de: Desglose de los gastos y otras pérdidas por capítulo:

Nombre	Del periodo de enero a junio 2016		Observado
	Importe	%	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$194,461	2%	NO
Ayudas sociales a personas	136,763	2%	NO
Becas	21,166	0%	SI
Ayudas sociales a instituciones	77,901	1%	NO
	-----	-----	
	\$ 430,291	5%	
	-----	-----	
Otros Gastos y perdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	41,488	0%	SI
	-----	-----	
Total gastos y otras pérdidas:	\$8,933,653	100%	
	=====	=====	

II. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

1. ACTIVO.

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo son los siguientes:

- Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales, en su caso y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- Comprobar, en su caso, el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo e inversiones temporales.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Está representado por los recursos a corto plazo de gran liquidez y están sujetos a un riesgo mínimo y se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2016, de la siguiente manera:

Nombre	2016	%
Efectivo	\$ -	0%
Bancos/Tesorería	336,996	100%
Inversiones temporales	-	0%
	-----	-----
Total	\$ 336,996	100%
	=====	=====

1.1.1 EFECTIVO

Se maneja a través de 35 fondos fijos de caja por un importe total de \$266 y representa los recursos de efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos de operación y adquisiciones menores.

Se realiza la cancelación de los saldos a más tardar el 31 de diciembre de cada año, reingresando a las cuentas bancarias los saldos en efectivo que no se hubieran ejercido.

1.1.2 BANCOS/TESORERIA

Representan el efectivo de disposición inmediata a través de 78 cuentas de cheques, propiedad de SEES para cubrir sus compromisos financieros y se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

Nombre	2016	%
Banamex	\$ 415	0%
Bancomer	336,242	100%
Santander	180	0%
Banorte	118	0%
HSBC	41	0%
	-----	-----
Total	\$ 336,996	100%
	=====	=====

Existen cuentas de cheques en instituciones bancarias que tienen un uso restringido y específico para los diferentes fondos, programas o subsidios que le dieron origen a dicho saldo.

Con respecto a este rubro se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, obteniendo resultados satisfactorios.

1.1.3 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).

Se usan para invertir los excedentes temporales de efectivo en caja y bancos y representa los valores cuya disposición se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos de poca importancia a través de 14 cuentas de inversiones de inmediata realización.

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Verificar la antigüedad de saldos.
- d) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- e) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- f) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Nombre	2016	%
Cuentas por cobrar	\$ 431,843	96%
Deudores diversos por cobrar	17,547	4%
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	158	0%
	-----	-----
Total	\$ 449,548	100%
	=====	-----

1.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se origina principalmente por ministraciones de recursos federales para el gasto de operación pendiente de reintegrar por parte del Gobierno del Estado, de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FONE), con una antigüedad mayor a los 365 días. Cabe mencionar que según comentarios de la propia entidad en el primer y segundo trimestre del año de 2017 se iniciaron las gestiones necesarias para solventar y subsanar de manera definitiva el retraso de dichos adeudos.

1.2.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se integran de la siguiente manera:

Nombre	2016	%
I.S.S.S.T.E.	\$ 1,211	7%
Gastos por comprobar:		
Oscar Raymundo García Coria	1,381	8%
Gobierno del Estado de Sonora	830	5%
Pensión Alimenticia	399	2%
Tesorería de la Federación	507	3%
Valenzuela Borbón José Joel	687	4%
Otros 1107 Deudores menores a \$350 Mil	12,531	71%
	-----	-----
Total	\$ 17,547	100%
	=====	-----

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se integra principalmente por los "Gastos por comprobar Funcionarios y Maestros" por concepto de viáticos, gastos originados en la organización de eventos culturales o deportivos, así como gastos en materia de programas especiales educativos, los cuales en caso de no comprobar con la documentación legal; deberán reintegrar los importes a SEES.

1.2.3 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por un importe de \$158, se integra principalmente por los "Depósitos en Garantía" por concepto de arrendamiento de inmuebles.

1.2.4 Antigüedad de saldos en cuentas de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2016, en los registros contables se observa que las cuentas de "DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES" incluyen saldos antiguos que pudieran ser sujetos a depuración por no tener movimientos en el periodo a revisión, como sigue:

Observación 1:

De la revisión de saldos al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 1.1.2.3 "Deudores Diversos a Corto Plazo", se conoció que existen saldos por cobrar por la cantidad de \$4,869 correspondiente a 615 sub-cuentas que no registran movimiento alguno en un periodo de 12 meses.

Normatividad violentada:

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad, marco de Control Interno de SEES, e instructivo de manejo de cuentas del CONAC.

Medida de Solventación:

Ejercer acciones tendientes a la recuperación y cobro de dichos saldos, así como reforzar las medidas de control interno correspondientes a prevenir el otorgamiento de cantidades sin respaldo o garantía para su recuperación en plazo y conforme a la naturaleza de la cuenta.

1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de “Los derechos a recibir bienes y servicios” se integran por los Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y servicios a corto plazo” por un importe de \$6,851, como sigue:

Nombre	2016	%
Industrias Medina, S.A. De C.V.	\$ 230	3%
Luis Alejandro Peral López	68	1%
Luis Fernando Ruibal Coker	6,554	96%
Total	\$ 6,851	100%

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, se integra principalmente por los saldos de **anticipos a proveedores** como sigue: “Notaria Publica Numero 68” por conducto de su titular “Luis Fernando Ruibal Coker” por un importe de \$6,554 por concepto de anticipos para regularizar 200 escuelas o inmuebles de educación básica transferidos por la federación en el proceso de la descentralización educativa del año de 1992, esto con el fin de legalizar el patrimonio de SEES. En hechos posteriores se nos ha comentado por la administración del organismo los saldos diferentes a nuestra observación están acciones legales y administrativas para su cobro.

Observación 2:

De la revisión de saldos al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 1.1.2.9 “Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo”, se conoció que existe anticipo no amortizado por la cantidad de \$6,554, entregados a Luis Fernando Ruibal Coker, así mismo no se nos proporcionó la evidencia que se recibiera el servicio, aun y cuando las fechas del contrato respectivo estarían vencidas.

Normatividad violentada:

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad, marco de Control Interno de SEES, e instructivo de manejo de cuentas del CONAC.

Medida de Solventación:

Ejercer acciones tendientes a la recuperación y cobro de dichos saldos o entrega de los servicios respectivos, así como reforzar las medidas de control interno correspondientes a prevenir el otorgamiento de cantidades sin respaldo o garantía para su recuperación en plazo y conforme a la naturaleza de la cuenta.

1.4 ALMACEN.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

- a) Comprobar su existencia física.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.
- e) Cerciorarse que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de los "Almacenes" integrados por "regiones" es como sigue:

Nombre	2016	%
Hermosillo	\$ 60,677	100%
Empalme	40	0%
Cajeme	21	0%
Navojoa	4	0%
Santa Ana	4	0%
Nogales	1	0%
	-----	-----
	\$ 60,747	100%
	=====	=====

Las existencias de los materiales, y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades propias de SEES se integran como sigue:

Nombre	2016	%
Materiales de admon., emisión de doctos. y art. de oficina	\$ 57,493	95%
Alimentos y utensilios	31	0%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	155	0%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	1	0%
Vestuario, blancos, prendas de protección	3,050	5%
Herramientas, refacciones y accesorios Menores	17	0%
	-----	-----
Total	\$ 60,747	100%
	=====	=====

1.5 ACTIVO NO CIRCULANTE.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

- h) Comprobar que existan y estén en uso.
- i) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- j) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.
- k) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes
- l) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

1.5.1 ACTIVO NO CIRCULANTE.

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro del activo no circulante de la entidad se integra de la siguiente manera:

Nombre	2016	%
<u>Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:</u>		
Edificios no habitacionales	\$8,306,008	100%
<u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo de administración	1,246,324	15%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,782	0%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	258	0%
Vehículos y equipo de transporte	44,700	1%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,323	0%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	135	0%
<u>Activos intangibles:</u>		
Software	6,390	0%
	-----	-----
	9,627,920	116%
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(1,336,711)	-16%
	-----	-----
Neto	\$ 8,291,209	100%
	=====	=====

El rubro de edificios habitacionales corresponden principalmente a planteles educativos de nivel educación básica que están ubicados en el área urbana y rural, los cuales fueron transferidos a la SEES en el año de 1992 con la descentralización de la educación básica a las entidades federativas.

Resultados de la revisión:

Observación 3:

Se conoció por medio del análisis de los Estados Financieros emanados del sistema contable, que de SEES ostenta en posesión o propiedad Edificios no Habitacionales que registra en su contabilidad patrimonial; Sin embargo, los terrenos en los que se asientan dichos edificios no han sido separados y registrados así como otros terrenos que la misma entidad tenga en posesión o propiedad y que no cuenten con construcciones.

Normatividad violentada:

Punto 6.2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, punto III. Definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Instructivo del manejo de cuentas, todos estos instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Medida de Solventación:

Recomendación: Separar los valores contables de terrenos y registrarlos por separado de la cuenta Edificios No Habitacionales de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), asimismo, identificar y valorar los terrenos que sin contar con edificaciones estén en control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora y que deban ser registradas de acuerdo a las normatividades mencionadas.

Observación 4:

Durante el ejercicio de nuestra auditoría se conoció que existen centros de trabajo en los que los Servicios Educativos del Estado de Sonora realiza funciones, por lo cual se estima que las actividades de enseñanza se llevan a cabo en edificios en posesión de la entidad, a pesar de esto, el auxiliar contable de inmuebles y su documentación relativa, no cuenta con evidencia plena de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Además, algunos bienes inmuebles reflejados en estados financieros del organismo no cuentan con el referente de valor catastral que permita verificar si su valuación se establece con el valor mínimo de referencia que se menciona en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, artículo 27.

Normatividad violentada:

Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, artículo 23 y 27 y 23, Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC.

Medida de Solventación:

Ratificar mediante el levantamiento físico los edificios que actualmente ostenta en su contabilidad la entidad denominada Servicios Educativos del Estado de Sonora y que han sido estimados de forma provisional, procediendo a su verificación física para incorporarlo a los inventarios físicos de bienes inmuebles de conformidad con la normatividad contable vigente en nuestro país para de esta manera proceder a el reconocimiento de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Una vez confirmada la existencia física del inmueble, proceder a la obtención del valor catastral para verificar su correcta valuación, ya que el valor mínimo al que deben ser valuados los bienes inmuebles es precisamente este.

Observación 5:

A la fecha se no se nos mostró la regularización de más de 200 escuelas e inmuebles derivado del contrato de prestación de servicios mostrado en el punto 1.3 de este informe, toda vez que fueron contratados dichos servicios (Según el propio contrato) en virtud de que en algunos casos los inmuebles se encontraban en terrenos ejidales y al no tener la propiedad legal, se limitaba a SEES a tener una valuación formal, por lo que pudiera no estar debidamente registrados e integrados los expedientes de dichos activos fijos y cumplir con la obligación de llevar un registro patrimonial individual.

Normatividad violentada:

Reglas específicas del registro y valorización del patrimonio en su última actualización del 09 de diciembre de 2014, emitidas por el CONAC.

Medida de Solventación:

Elaborar plan de regularización de los citados inmuebles definiendo las acciones a seguir conteniendo fechas compromiso de realización de cada una de las etapas del plan que permita su seguimiento oportuno.

Observación 6:

De la realización de procedimientos analíticos hemos dado cuenta que la entidad no lleva de manera consistente una afectación a las partidas relativas a la depreciación correspondientes al ejercicio revisado en lo relativo a Edificios no habitacionales, de conformidad con lo publicado en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitido por el CONAC

Normatividad violentada:

Reglas específicas del registro y valorización del patrimonio en su última actualización del 09 de diciembre de 2014, emitidas por el CONAC.

Medida de Solventación:

Realizar los cálculos de depreciación mensual y su registro correspondiente.

1.5.2 ADQUISICIONES Y BAJAS DE BIENES.

En el ejercicio de 2016, se dieron altas y bajas de activos fijos, las cuales se resumen a continuación:

Concepto	Saldo inicial	Cargos a activos fijos por compras			Abonos por bajas	Saldo final
		Registrado contra patrimonio	Registrado contra pasivo	Registrado contra bancos	Registrado contra patrimonio	
Edificios no habitacionales	\$8,306,008	-	-	-	-	\$8,306,008
Mobiliario y equipo de administración	1,235,263	8,002	2,984	1,500	(1,425)	1,246,323
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,760	3,659	-	470	(107)	7,782
Equipo e inst. médico y de laboratorio	244	-	-	15	(1)	258
Vehículos y equipo de transporte	43,923	-	797	352	(372)	44,700
Maquinaria, otros equipos y herramientas	13,915	2,244	-	295	(132)	16,323
Colec., obras de arte y objetos valiosos	135	-	-	-	-	135
Software	6,390	-	-	-	-	6,390
Total	\$9,609,638	13,905	3,781	2,633	(2,037)	\$9,627,920

1.3.3 REVISIÓN DE ADQUISICIONES Y BAJAS DEL PERIODO.

Se revisaron las adquisiciones del periodo, vigilando que los bienes adquiridos se encuentren amparados con factura a nombre de SEES, además de los controles internos aplicables de acuerdo con la normatividad interna. La revisión se llevó a cabo sobre bases selectivas.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se registraron altas de activos fijos contra el patrimonio por un importe de \$13,905 sin reconocer en su caso el pasivo o pago correspondiente, así como el registro presupuestal como un egreso devengado y en su caso pagado, porque corresponden a bienes muebles adquiridos directamente por los planteles con recursos que se les otorgo de los Programas de Escuelas de Calidad (PEC), Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PTC), y del Programa de Escuela Segura (PES); así como los bienes otorgados en donación por Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, según oficio 1697/2016.

Se tiene como política que las bajas de activo fijo sean debidamente autorizadas por el H. Consejo Directivo de SEES en diferentes acuerdos en el ejercicio las cuales se revisaron en forma selectiva.

Con respecto a este rubro se llevó a cabo la revisión, obteniendo resultados satisfactorios.

2. PASIVO.

2.1 CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar son los siguientes:

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes adquiridos o servicios recibidos destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.
- Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de los adeudos que se deberán pagar a un plazo menor o igual a doce meses se integra de la siguiente manera:

Nombre	2016	%
Servicios personales	\$ 40	0%
Proveedores	249,793	52%
Transferencias otorgadas	9,258	2%
Retenciones y contribuciones por pagar	137,517	29%
Otras cuentas por pagar	83,113	17%
	-----	-----
Total	\$ 479,721	100%
	=====	=====

2.1.1 Servicios personales por pagar a corto plazo.

La cuenta de "Servicios personales por pagar a corto plazo" se refiere a la provisión que se va realizando mes con mes sobre el compromiso de pago de nóminas de personal de la educación y administrativo de SEES, así como entre otros, por la compra de vales para el pago de incentivos por asistencia y puntualidad a personal administrativo sindicalizado, estatal y federal.

2.1.2 Proveedores por pagar a corto plazo.

El rubro de "Proveedores" a corto plazo, se integra como sigue:

Nombre	2 0 1 6	%
ABC Polímeros y Empaques, SA de CV	32,886	13%
Cfe Suministros de Servicios Básicos	15,536	6%
Lec Language And Education Consoulting S.C.	11,204	4%
Abastecedora Rimova, SA de CV	9,338	4%
Proveedora Papelera Kino SA de CV	7,519	3%
Rafael Quintero López	6,458	3%
Agua de Hermosillo	5,181	2%
Intelli Impresores SA de CV	4,972	2%
Educación Para El Futuro, SA de CV	4,532	2%
Luis Fernando Ruibal Coker	3,771	2%
Renson Serv. Comerc. del Nste, SA de CV	3,500	1%
Fs Distribuciones, SA de CV	2,900	1%
Simpson,SA de CV	2,717	1%
Electro construcciones del Mayo SA de CV	2,612	1%
Melina Antonia Zagaste Mendoza	2,498	1%
Kyu, SA de CV	2,420	1%
Videonet SA de CV	2,390	1%
Ingenieros de Hermosillo, SA de CV	2,384	1%
Tajo Ingeniería y Construcción SA de CV	2,346	1%
Centro Reg. de Formación Docente e Invest.	2,334	1%
Mcg, SA de CV	2,244	1%
Grupo Fapin, SA de CV	2,160	1%
Francisco Contreras Alvizo	2,147	1%
Madibe Construcciones, S.A de C.V.	2,119	1%
Pieco Proy. de Intermediación Económicos, S.A.	1,903	1%
Gestión y Desarrollos El Recodo, SA de CV	1,901	1%
Hermaz Eléctrica Y Constructora, SA de CV	1,820	1%
Tonahuac Global Trading, SA de CV	1,733	1%
37 Mt Automatización e Integración Ind., SA	1,729	1%
Gerhard Soluciones, S de RL de CV	1,686	1%
Teléfonos de México, SAB de CV	1,619	1%
Jesús Moreno García	1,590	1%
Pbras y Servicios De Sonora, SA de CV	1,538	1%
Otros proveedores	98,107	39%
	-----	-----
Total	249,793	100%
	=====	=====

2.1.3 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta de "Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo" se integra por las transferencias de recursos otorgadas a planteles escolares y otros, convenidos con la Federación para la operación de programas especiales coordinados por la Entidad; programas tales como escuelas de tiempo completo, transporte escolar y minutas sindicales.

Concepto	2 0 1 6	%
SEES/IEP 7 CORL. J. Cruz Gálvez Hermosillo	\$ 200	2%
Instituto Sonorense	523	6%
MLP Automotriz S.A. de C.V.	220	2%
Proveedor de Oficinas del Pacifico SA de CV	130	1%
ROAL Nueve Soluciones, SA de CV	238	3%
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	570	6%
Travesías Mundiales de México, SA de CV	811	9%
Otros varios menores a \$1,000	6,566	71%
	-----	-----
	\$ 9,258	100%
	=====	=====

2.1.4 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de "Retenciones y contribuciones por pagar" se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016	%
ISSSTE Comisión Ejecutiva Fondo de la Vivienda	\$ 50,908	37%
Deutsche Bank Mexico, S.A.	1,177	1%
Ediciones, Tratados y Equipos S.A. de C.V.	6,882	5%
Fondo de Retiro de Trabajadores	1,936	1%
I.S.S.S.T.E.	31,175	23%
Metlife México, S.A.	37,629	27%
PUBLISEG, SA de CV	537	0%
Sindicato Nac. de Trabajadores de la Educación	3,819	3%
Servicios Omega, S.A. de C.V.	534	0%
Secretaria de Hacienda del Gob. del Estado	196	0%
Secretaria de Hacienda	401	0%
Otros impuestos y contribuciones varios	2,322	2%
	-----	-----
Total	\$ 137,517	100%
	=====	=====

2.1.5 Otras cuentas por pagar a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de "Otras cuentas por pagar a corto plazo" se integra de la siguiente manera:

Nombre	2 0 1 6	%
Tesorería de la Federación	\$ 80,046	96%
Fideicomiso PAE	1,524	2%
Servicios Omega, SA de CV	434	1%
Operadora De Proyectos Estratégicos del Edo. de Son.	213	0%
Otros cuentas por pagar menores a \$1,000	896	1%
Total	\$ 83,113	100%

2.1.6 Antigüedad de saldos en cuentas de CUENTAS POR PAGAR A C.P.

Al 31 de diciembre de 2016, en los registros contables se observa que las cuentas de "CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO" incluyen saldos antiguos que pudieran ser sujetos a depuración por no tener movimientos en el periodo a revisión.

Hechos posteriores: una vez cerrados los registros contables del ejercicio de 2016, la entidad nos ha mostrado pagos de saldos que hemos considerado en la siguiente observación, por lo cual las cantidades abajo plasmadas contemplan lo pendiente al cierre de este informe.

Observación 7:

De la revisión de saldos al 31 de diciembre de 2016 de "CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO", se conoció que existen saldos por pagar por la cantidad de \$162,755 que no registran movimiento alguno en un periodo de 6 meses, como se muestra en los 4 cuadros siguientes:

Núm. Cta.	Nombre	Saldos con antigüedad mayor a 12 meses	Porcentaje con relación al saldo de la cuenta
21111	Servicios personales	\$ 40	100%
21121	Proveedores	22,011	12%
21151	Transferencias otorgadas	3,450	37%
21171	Retenciones y contribuciones por pagar	136,754	99%
21199	Otras cuentas por pagar	500	1%

	Total	\$ 162,755	
		=====	

Integración de saldos antiguos contenidos en la cuenta 21121 "Proveedores por pagar a corto plazo:

Cuenta 21121 Proveedores por pagar a C.P.	Saldos con antigüedad mayor a 12 meses	Porcentaje con relación al saldo de la cuenta
AMERICAN TRUST REGISTER, SC.	\$ 1,079	0%
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJADOR	1,042	0%
LUIS FERNANDO RUIBAL COKER	3,771	2%
TELEVISORA DE MEXICALI, SA DE CV	1,016	0%
Otros 154 saldos menores a \$1,000	15,103	6%

Total	\$ 22,011	12%
	=====	

Integración de saldos antiguos contenidos en la cuenta 21151 "Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo":

Cuenta 21151 Transferencias Otorgadas por pagar a C.P.	Saldos con antigüedad mayor a 12 meses	Porcentaje con relación al saldo de la cuenta
NOELIA ARVIZU MORENO	\$ 90	1%
CAZARES MARTINEZ FRANCISCO ALONSO	37	0%
CONTRERAS IZAGUIRRE ANA ROSA	20	0%
MARIA JOSEFINA ESPINOZA JIMENEZ	90	1%
VICTOR MANUEL FELIX CANO	90	1%
GARCIA COTA VENICE TERESITA	20	0%
LEYVA MOLINA ZULEMA	20	0%
MORENO COTA MIGUEL	70	1%
PRADO CAMARGO FERNANDO ARMANDO	90	1%
ROBERTO CARLOS PARDINI GRIJALVA	37	0%
QUIJADA MORALEZ HERLINDA	20	0%
RABAGO DUARTE MARTHA SILVIA	20	0%
ROCHIN ALVAREZ MARIA EUGENIA	20	0%
TERESA DE JESUS ROMERO GASTELUM	70	1%
ROBLES VAZQUEZ JESSICA PAOLA	20	0%
EMIGDIO SAUCEDA CEBALLOS	90	1%
SOMBRA Zúñiga VICTOR	92	1%
VALDES ACOSTA RAMON	70	1%
GUADALUPE MARISOL VALENZUELA RODRIGUEZ	90	1%
Otros 201 saldos menores a \$20	2,394	26%

Total	\$ 3,450	37%
	=====	

Integración de saldos antiguos contenidos en la cuenta 21171 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo":

Cuenta 21171 Retenciones y contribuciones por pagar a C.P.	Saldos con antigüedad mayor a 12 meses	Porcentaje con relación al saldo de la cuenta
ISSSTE COMISION EJECUTIVA FONDO DE LA VIVIENDA	\$ 50,908	37%
DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. F1137 EDILAR	1,177	1%
EDICIONES, TRATADOS Y EQUIPOS SA DE CV	6,882	5%
FONDO DE RETIRO DE TRABAJADORES	1,936	1%
I.S.S.S.T.E.	31,175	23%
METLIFE MEXICO, S.A.	37,629	27%
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION	3,819	3%
Otros 41 saldos menores a \$1,000	3,227	2%

Total	\$ 136,754	99%
	=====	

Integración de saldos antiguos contenidos en la cuenta 21199 "Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Cuenta 21199 Otras cuentas por pagar a C.P.	Saldos con antigüedad mayor a seis meses	Porcentaje con relación al saldo de la cuenta
JULIA BERTHA MONTES BUITIMEA	\$ 35	0%
MARTINA LORENA MORALES RAMIREZ	60	0%
BERNARDO MORALES ZAZUETA	25	0%
BERTHA ORTIZ HERRERA	60	0%
LUIS ARTURO ROSALES ACOSTA	25	0%
RODRIGUEZ MORA JOSE GUADALUPE	29	0%
MINERVA SIERRA NAVARRO	22	0%
VALENZUELA MORILLO BALTAZAR ALBINO	40	0%
Otros 51 saldos menores A \$20	204	0%
	=====	
Total	\$ 500	1%
	=====	

Normatividad violentada:

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad, marco de Control Interno de SEES, e instructivo de manejo de cuentas del CONAC.

Medida de Solventación:

Ejercer acciones tendientes al análisis y depuración de dichos saldos, así como reforzar las medidas de control interno que permitan autorizar las operaciones solo cuando hayan sido dotados de suficiencia presupuestal y que correspondan a la naturaleza de la operación, así como mostrar saldos más apegados a la realidad o en su caso solicitar la autorización para su cancelación contable.

2.1.1.4. DERIVADOS DE CONTINGENCIA LABORAL Y FISCAL

Obligaciones solidarias:

De conformidad con el artículo 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe de registrar el saldo de las obligaciones que pudieran resultarle a cargo por concepto de su relación con los empleados, además de la relativa a juicios de carácter administrativo, civil, mercantil o cualquier otro que diera lugar en su operación de gobierno.

Al 31 de diciembre de 2016 no se observa que la Entidad haya llevado a cabo sus registros contables de manera integral con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio según el acuerdo emitido por la CONAC, por lo siguiente:

No se han reconocido las obligaciones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2016 directamente a cargo de la Entidad, las cuales no correspondan a obligaciones a cargo de otros organismos o entidades estatales (Tales como el ISSSTE).

Asimismo, se hace constar que para efectos de este último punto, la entidad nos ha mostrado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, el cual dice en su numeral 12.4 referente a obligaciones laborales:

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera, así mismo, se nos señala que a la fecha no se han emitido dichas normas.

Contingencia fiscal:

Se tiene una contingencia relacionada con su personal en ciertos casos de separación por retiro voluntario y las originadas de la revisión de impuestos federales de que pueden ser objeto durante un periodo de cinco años, derivado por las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto.

Contingencia jurídica:

Como consecuencia del incumplimiento del contrato de prestación de servicios (Mencionado en el punto 1.3) celebrado para regularizar e incorporar de más de 200 inmuebles transferidos en el proceso de descentralización educativa del año de 1992 al dominio público, existe la contingencia de pérdida o embargo de dichos activos fijos de SEES por no contar con la certeza jurídica y acreditación legal de cada inmueble.

3. PATRIMONIO.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al patrimonio son los siguientes:

- a) Comprobar que los movimientos registrados estén aprobados por parte del H. Junta Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

3.1 INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

AL 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016		2015	
	Importe	%	Importe	%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:				
Donaciones de capital	\$ 27,547	0%	\$ 27,547	0%
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	5,726,346	66%	5,714,478	65%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:				
Desahorro/Ahorro del ejercicio	251,094	3%	375,139	4%
Resultado de ejercicios anteriores	38,426	0%	17,662	0%
Revalúos	2,622,216	30%	2,622,216	30%
Total	\$ 8,665,630	100%	\$ 8,757,042	100%

En resumen, en el periodo de enero a diciembre de 2016 según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó un aumento neto por un importe de \$91,412, como sigue: 1.- Altas y bajas de activos fijos registradas contra el patrimonio por un importe de \$13,905 y \$(2,037), respectivamente. 2.- Ajustes a resultados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$(354,375) el cual se integra en el inciso a) siguiente, y, 3.- El ahorro neto del ejercicio por un importe de \$251,094.

- a) En el ejercicio de 2016 se modificó la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores" como sigue:

Concepto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 17,662
Más: Ahorro del ejercicio de 2015	375,139

Sub-total	392,801
Más: Ajustes de a resultados de ejercicios anteriores:	(354,375)

Saldo al 31 de diciembre de 2016 de resultado de ejercicios anteriores	\$ 38,426
	=====

En el ejercicio de 2016, las afectaciones contra resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$(354,375), se originaron por los conceptos mostrados en el siguiente cuadro:

Cuenta	Concepto	Cargos	Abonos
1.1.2.3	Deudores diversos	\$ -	\$ 200
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes		35
1.1.3.1	Anticipo a proveedores		282
2.1.1.2	Proveedores	9,165	
2.1.1.5	Transferencias otorgadas	38	
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar		61,681
4.2.1.2	Aportaciones	373	292,552
4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios		9,201
3.2.2.1	Resultados de ejercicios anteriores	354,375	
		-----	-----
	Sumas iguales	\$ 363,951	\$ 363,951
		=====	=====

En la septuagésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2016, el H. Consejo Directivo de SEES según acuerdo VIII-374-2016, autorizo la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$353,813; la cual forma la mayor parte de la afectación de resultados de ejercicios anteriores por \$354,375 y que se muestra en el recuadro anterior, la principal partida que fue afectada fue la de aportaciones con una cantidad de \$292,552 por el reconocimiento del remanente del 2015 y por el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos federales por un importe de \$61,261.

4 INGRESOS Y EGRESOS.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

- Comprobar que el estado de ingresos y egresos incluya todos los ingresos estatales y federales a que se tenga derecho.
- Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos de acuerdo con principios de contabilidad Gubernamental.
- Verificar que la información que presenta el estado de origen y aplicación de fondos relativa a ingresos estatales se obtiene de los registros de control presupuestal y de contabilidad en el periodo correspondiente.
- Verificar que los ingresos propios se hayan registrado oportunamente y correspondan al período en el cual se originaron.

4.1 INGRESOS.

La entidad obtuvo ingresos totales en el periodo de enero a diciembre de 2016 por la cantidad de \$9,184,747, integrados por los rubros de: "Ingresos de la Gestión" por \$17,307, "Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas" por \$9,153,563, rubro que integra el mayor porcentaje en relación con el total de los ingresos, y "Otros Ingresos y Beneficios" por \$13,877.

El procedimiento de auditoría que aplicamos en este caso fue el siguiente:

- a) Análisis documental de las pólizas de ingresos para verificar la correcta aplicación de los controles administrativos implementados por la entidad, así como su autorización.
- b) Comprobar que los ingresos recibidos fueran depositados en las cuentas bancarias de la entidad.
- c) Verificación de los controles internos para su adecuado registro contable.

Por el periodo de enero a diciembre de 2016, la entidad obtuvo ingresos por los siguientes conceptos:

Nombre	2016	
	Importe	%
<u>Ingresos de la Gestión:</u>		
Productos de tipo corriente	\$ 7,552	0%
Ingresos por venta de bienes y servicios	9,755	0%
	-----	-----
	17,307	0%
	-----	-----
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</u>		
Participaciones y aportaciones	1,474,892	16%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,678,671	84%
	-----	-----
	9,153,563	100%
	-----	-----
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,877	0%
	-----	-----
Total	\$ 9,184,747	100%
	=====	=====

Con respecto a este rubro se llevó a cabo la revisión al periodo correspondiente, no habiendo al momento nada que informar.

4.2 EGRESOS.

Objetivos de la revisión

Los objetivos de auditoría de la revisión de los egresos son los siguientes:

Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- a) Verificar se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- b) Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados dentro del periodo contable, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental y presupuestal
- c) Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales, y que correspondan con los fines propios de la entidad.
- d) Comprobar que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados para el análisis y verificación de este rubro, fueron los siguientes:

- a) Análisis de los movimientos de cada uno de los trimestres que tuvo la cuenta.
- b) Revisión selectiva de las erogaciones realizadas por la entidad, seleccionando las partidas de mayor importancia.
- c) Verificación de la póliza contable que amparó el registro, analizando la comprobación documental anexa y que correspondan a operaciones propias de la entidad.
- d) Verificar que los comprobantes de egresos cumplan con los requisitos de control interno establecidos, en cuanto a formalidad del trámite para su pago, así como su afectación a la partida presupuestal.
- e) Verificar que los servicios y bienes adquiridos hayan sido efectivamente recibidos.

4.2.1 INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA ENTIDAD.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, la entidad ha erogado un total de \$8,933,653, en los siguientes rubros:

Nombre	2016	
	Importe	%
<i>Gastos de Funcionamiento:</i>		
Servicios personales	\$ 7,649,003	86%
Materiales y suministros	126,104	1%
Servicios generales	686,767	8%
	-----	-----
	\$ 8,461,874	95%
	-----	-----
<i>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	430,291	5%
	-----	-----
<i>Otros Gastos y perdidas Extraordinarias</i>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	41,488	0%
	-----	-----
Total	\$ 8,933,653	100%
	=====	=====

En el periodo de enero a diciembre de 2016, según los registros contables no fueron realizadas obras públicas.

Con respecto a este rubro se llevó a cabo la revisión al periodo correspondiente, no habiendo al momento nada que informar.

4.2.2 REMUNERACIONES AL PERSONAL.

SEES, de conformidad con su decreto de creación es la entidad responsable del manejo y administración de los recursos humanos del personal que le es adscrito y es quien ostenta de forma directa la relación patronal para con los trabajadores de la educación que recibiendo un pago directo de la federación, han mostrado a SEES los elementos suficientes para devengar dichos pagos.

En el ejercicio del 2015, entró en vigor El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y que suple al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), creado en 1992 como parte de la descentralización educativa.

El FONE es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e incluye los recursos para cubrir los gastos de servicios personales correspondientes al personal que ocupe las plazas transferidas a los estados.

Objetivos de la revisión.-

- a) Comprobar que los pagos de servicios personales correspondan a servicios reales.
- b) Verificar que las diferentes remuneraciones al personal estén de acuerdo al tabulador oficial autorizado.
- c) Verificar el correcto registro contable de la nómina.
- d) Verificar la autorización de la nómina, previo a su pago.

Procedimientos aplicados.-

- a) Comparación de concentrados de nóminas quincenales contra registros contables.
- b) Verificación de los expedientes del personal.
- c) Verificación física de la nómina.
- d) Verificación selectiva del adecuado cómputo de la nómina.
- e) Verificación selectiva de la correcta retención de impuestos y cuotas al ISSSTE
- f) Revisión de expedientes de personal.
- g) Verificación selectiva de las firmas plasmadas en nóminas de sueldos contra los expedientes respectivos.
- h) Verificación de operaciones aritméticas en las nóminas.

Resultados de la revisión:

SEES, ha proporcionado a la Secretaría de Educación Pública toda la información que ésta le ha requerido y por lo tanto ha registrado en los plazos y condiciones establecidas en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que modifican cada una de estas nóminas y que corresponden a aquéllas registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación;

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública ha verificado que ésta corresponde con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa y ha solicitado a las autoridades educativas de SEES, la validación de la nómina correspondiente a cada una de ellas.

Además, en estos mismos documentos, se hace notar el cálculo del impuesto sobre la renta por parte de la Secretaría de Educación Pública, la dotación de suficiencia presupuestal que al respecto resulta necesaria, la afectación de los momentos contables del presupuesto de egresos relativos a el programa presupuestario I013 "FONE Servicios Educativos del Estado de Sonora" y afectados por la misma SEP, otorgando un plazo de diez días hábiles para efectos de la revisión correspondiente por parte de SEES y en su caso las aclaraciones correspondientes.

Una vez validada la información por las autoridades educativas del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación Pública solicita a la Tesorería de la Federación, realizar el pago correspondiente, con cargo a los recursos que correspondan del Fondo a Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Para lo cual, no nos ha sido posible obtener la respuesta a cada uno de los oficios girados por la federación, por lo tanto no tenemos evidencia de que la Entidad SEES haya cumplido con la verificación de las cifras en el sistema de Información y Gestión Educativa, habiendo validado las cifras y calculado el impuesto sobre la renta de sus trabajadores y en su caso realizado el pago por medio de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal.

5.- ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO. (Cifras en miles de pesos)

Los ingresos totales presupuestados originalmente para aplicarse en el ejercicio de enero a diciembre de 2016 fueron por \$7,857,404, habiéndose ampliado en el ejercicio de 2016 por un importe de \$1,331,395 quedando de la siguiente manera:

Rubros de ingresos	PRESUPUESTADO			
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	%
Ingresos de la gestión: Ingresos por ventas de bienes y servicios		9,617	9,617	0%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Federal	\$ 7,857,404	1,074,790	8,932,194	97%
Estatales		246,988	246,988	3%
Total	\$ 7,857,404	1,331,395	9,188,798	100%

La entidad presupuestó aplicar sus ingresos en los siguientes capítulos de egresos como sigue:

Rubros de egresos	PRESUPUESTADO			
	Egresos aprobados anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Egresos modificado anual	%
Servicios Personales	\$ 7,342,724	315,227	7,657,951	88%
Materiales y Suministros	56,533	105,056	161,589	1%
Servicios Generales	373,863	345,905	719,767	6%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,266	575,764	636,031	4%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,018	(10,558)	13,460	0%
Total	\$ 7,857,404	1,331,395	9,188,798	100%

Las ampliaciones, modificaciones y transferencias del presupuesto de ingresos y egresos se autorizan por el órgano de gobierno facultado para el efecto en observancia a la normatividad establecida.

Asimismo, fueron revisados los contratos de la entidad (y los dictámenes técnicos jurídicos respectivos) que tuvieran vigencia durante el ejercicio auditado vigilando el cumplimiento del artículo 150 de la Constitución Política del estado de Sonora, es decir, que los recursos económicos de que dispone la entidad, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados, entre otras cuestiones que dispone el mismo ordenamiento.

Comparativo del presupuesto anual original contra los ingresos recaudados en el periodo de enero a diciembre de 2016:

Rubros de ingresos	PRESUPUESTADO ANUAL			EN EL EJERCICIO			
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudado	Variación de Recaudado VS el PPTO Original	%
Ingresos de la gestión							
Productos de tipo corriente							
Ingresos por ventas de bienes y servicios		9,617	9,617	9,617	9,617	9,617	100%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:							
Federal	\$7,857,404	1,074,790	8,932,194	8,928,143	8,928,143	1,070,739	(14)%
Estatal		246,988	246,988	246,988	210,611	210,611	100%
Total	\$7,857,404	1,331,394	9,188,798	9,184,747	9,148,370	1,290,966	(16)%

Ingreso original estimado a recibir por la entidad se modificó por un importe de \$1,331,394, el ejercicio de recaudación del ingreso presenta un 16% más de ingreso recibido sobre el programado, esto guiado principalmente por los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federales

Los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se presentan para efectos del cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y la Ley de Contabilidad Gubernamental

Comparativo del presupuesto anual modificado de egresos contra lo devengado en el periodo de enero a diciembre de 2016:

Rubros de egresos	PRESUPUESTADO			EN EL EJERCICIO			
	Egresos aprobados anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Egresos modificado anual	Egresos Devengado Anual	Egresos Pagado Anual	Subejercicio	%
Servicios Personales	\$7,342,724	315,227	7,657,951	7,649,003	7,649,003	8,948	100%
Materiales y Suministros	56,533	105,056	161,589	155,815	101,057	5,774	96%
Servicios Generales	373,862	345,905	719,767	686,494	544,403	33,273	95%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,266	575,764	636,031	430,228	426,922	205,803	68%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,018	(10,558)	13,460	6,414	1,466	7,046	48%
Total	\$7,857,404	1,331,395	9,188,798	8,927,954	8,722,850	260,845	97%

6.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables de enero a diciembre de 2016.

Concepto	Subtotal	Totales
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 9,184,747
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 9,184,747
		=====

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables del ejercicio de 2016.

Concepto	Subtotal	Totales
1. Total de egresos (Presupuestarios)		\$ 8,927,954
2. Menos egresos presupuestarios no contables		79,462
Mobiliario y equipo de administración	4,484	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	470	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	15	
Vehículos y equipo de transporte	1,149	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	295	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	73,048	
3. Más gastos contables no presupuestales		85,161
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amort.	41,488	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	43,673	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$8,933,653
		=====

7.- RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS.

Para el periodo de enero a junio de 2016, la entidad llevó a cabo las actividades encaminadas al desarrollo de las actividades planeadas, de acuerdo al presupuesto realizado para el efecto, según se muestra en el informe de efectos económicos denominado "Informe de Avance Programático".

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Observación 8:

A pesar de que en la presentación de la cuenta pública del organismo se puede observar que el clasificador por objeto del gasto en su partida presupuestal 44202 correspondiente al clasificador 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación tuvo un incremento por \$8,822, con respecto al importe presupuestado y autorizado originalmente por \$12,590 (es decir un incremento de 70% de recursos disponibles para este concepto), las becas otorgadas solo alcanzaron un 61% de las becas a otorgar por el organismo, habiendo sido programadas 12,343 becas para entrega y otorgado solo 7,474 becas.

Normatividad violentada

Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, Art. 2 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 1, 5, 27, 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título sexto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Mejora para la medición de resultados del mismo ordenamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Medida de Solventación:

Justificar la razón por la cual a pesar de haber contado con 70% más de los recursos programados para el otorgamiento de becas en la partida presupuestaria, solo se otorgó el 61% de las programadas, habiéndose transferido inclusive 2.2 millones de pesos a otras partidas de gasto.

8.- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, la entidad recaudo el 99.95% de ingresos federales sobre el presupuesto que le fue modificado por este nivel de gobierno, así como el 85.27% del presupuesto que le fue modificado por el nivel estatal, cabe aclarar que esta partida originalmente no tenía ingresos estimados. Conjuntamente la eficiencia de recaudación de recursos federales y estatales de la entidad fue del 99.56% de los ingresos modificados del ejercicio.

1. Ingresos.-

Los ingresos de la entidad de enero a diciembre de 2016 muestran que en total se obtuvieron recursos por un monto de \$9,148,370 que con relación al presupuesto anual modificado por \$9,188,798 se tiene un avance del 99%

2. Egresos.-

Los resultados presupuestales del ejercicio de 2016, muestran que en total se pagaron recursos efectivamente por un monto de \$8,722,850 que con relación al presupuesto anual modificado por un importe de \$9,188,798 se tiene un avance del 95%

a) Servicios personales

De este capítulo se ejerció y pago un monto de \$7,649,003 que representan el 99% con respecto al total de egresos modificados en el ejercicio de enero a diciembre de 2016.

b) Materiales y suministros

Este capítulo tuvo un 86% de egresos adicionales a los recursos aprobados originalmente, de los cuales fueron efectivamente pagados \$101,057 de los \$161,589, que logro en su presupuesto de egresos modificado anual.

c) Servicios generales

De este capítulo se pagó efectivamente un monto de \$544,403 que representan el 76% con respecto al total de egresos modificados en el ejercicio de 2016, la cual se integra principalmente por las cuentas de "Servicios básicos" el cual representa un 38% del total de la cuenta, principalmente en el consumo de energía eléctrica.

d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El capítulo obtuvo un incremento o ampliación en un 955% al pasar de \$60,266 aprobados originalmente a un presupuesto de egresos modificado de \$636,031, alcanzando un presupuesto de egreso pagados de \$426,922, es decir un 67% del presupuesto de egresos modificado anual, dando el mayor nivel de subejercicio de los capítulos presupuestales de los egresos.

e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Ese capítulo sufrió una reducción de \$10,558 de los \$24,018 aprobados originalmente para ubicar su nivel de egresos modificado anual en \$13,460, de los cuales se alcanzaron a pagar efectivamente \$1,466.

9.- OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE SEES

Observación 9

No nos fue posible corroborar el acta de la junta de consejo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora donde fueron aprobados los Estados Financieros del Ejercicio de 2016, a efecto de verificar tanto que dicha información fuera la misma que la presentada en la cuenta pública, como para verificar la aprobación de algunos hechos que hubieran tenido repercusión en la formulación de Estados Financieros, presupuestales y programáticos, dado que el acta correspondiente a la sesión no nos fue entregada.

Normatividad violentada

Artículo 24 del reglamento para la celebración del reglamento para la celebración de sesiones de órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal.

Medida de Solventación:

Presentar el acta de consejo de la septuagésima octava sesión ordinaria de los Servicios Educativos del Estado de Sonora a efecto de corroborar la concordancia de la información de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos con la cuenta pública presentada por los Servicios Educativos del Estado de Sonora, y en su caso justificar las diferencias.

Observación 10

De la revisión detallada de diversas cuentas del organismo, pudimos constatar que el sistema contable, a pesar de tener los requerimientos técnicos para ello, no es alimentado en tiempo real, además no se realizan las acciones necesarias para garantizar que el mismo sea único, uniforme e integrador.

Normatividad violentada:

Artículo 16, 17, 18, 19, 21, 22, 34 de la LGCG, Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos publicado en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 2009 y su última reforma publicada en el DOF el 02 de Enero del 2013, acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Medida de solventación:

Realizar el registro contable en el momento del devengo contable y la afectación presupuestaria en los estados respectivos, fortificar el control interno en el procedimiento de registro contable de la nómina, operar el sistema en las bases de ser único, uniforme, integrador y operado en tiempo real.

Observación 11:

En la aplicación de cuestionarios de control interno, nos fue manifestado que Servicios Educativos del Estado de Sonora, no cuenta con una actualización plena del manual de procedimientos y no se tienen establecidos controles de claves de acceso a los equipos de cómputo, entre otros controles que resultan básicos a la entidad.

Normatividad violada:

Sistema de Control Interno Institucional

Medida de solvatación:

Realizar planes de seguimiento dirigidos a la atención de estas inconsistencias de acuerdo al modelo del sistema de control interno institucional

10.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS LEYES Y NORMATIVIDADES:

En su operación cotidiana, las entidades gubernamentales deben cumplir con un cúmulo de leyes y normatividades que aseguren a la ciudadanía que los recursos públicos son ejercidos con honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, calidad, control y rendición de cuentas entre otras muchas otras cualidades.

En fechas recientes en este sentido ha sido decretada la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la cual es de cumplimiento obligatorio y de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Al respecto el Consejo Nacional de Armonización Contable y tal como lo marca la propia Ley de Disciplina Financiera ha establecido una serie de lineamientos y formatos a cumplirse de conformidad con la propia ley.

Los siguientes informes han sido establecidos para su cumplimiento ya sea en la cuenta pública o con la publicación trimestral a la que están obligados los entes públicos presentado en su caso los formatos que le son obligatorios de acuerdo con los transitorios establecidos en la propia Ley.

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
- Formato 4 Balance Presupuestario - LDF
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

11.- REVISIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA:

La entidad resulta obligada a cumplir con los principios de transparencia que son plasmadas en la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en otras leyes como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, que son establecidas a nivel federal y replicadas por las entidades federativas, al respecto realizamos la revisión correspondiente encontrando resultados satisfactorios.
